



Sindicato de  
Trabajadores de la  
Administración de  
Justicia

Teléfono: 942-224106  
Fax: 942-357156  
E-Mail: [stajcantabria@hotmail.com](mailto:stajcantabria@hotmail.com)  
<http://www.staj-cantabria.com>  
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

## COMISIONES DE SERVICIO EN CANTABRIA

En el [BOE de hoy](#), se ha publicado orden por la que se oferta a los funcionarios de la Administración de Justicia plazas vacantes (o desiertas) para ser cubiertas por el sistema de Comisión de Servicios.

### SOLICITUDES

- Se solicitan (por orden de preferencia) en **la instancia que se acompaña a esta Orden como [Anexo II](#)**
- Sin perjuicio de su presentación ordinaria (artículo 38 de la Ley 30/1992), es requisito imprescindible **mandarla previamente por fax (942.208.799)**, a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria
- El plazo es de 5 días hábiles por lo que **finaliza el próximo día 8 de marzo**.
- Además del **informe del responsable funcional** del centro de destino en que se encuentre el funcionario, los destinados en otros territorios, deberán acompañar el **informe favorable de la Dirección General** u órgano del que dependan.

### PREFERENCIAS

- Tras los casos de Violencia sobre la mujer, acoso laboral, enfermedad grave y otros relacionados con la Ley de dependencia, **tienen preferencia los funcionarios destinados en otra Comunidad** que puedan acreditar su residencia, la de su cónyuge o la de un familiar en primer grado en esta Comunidad.

### DURACIÓN

- 6 meses prorrogables, (**hasta un máximo de 2 años** de conformidad con el artículo 73.3 del Reglamento).

### PLAZAS

- Las que **figuran en el [Anexo I](#)** de la Orden

**Staj-Cantabria 2/3/2012**